

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veinticinco de octubre de 2023 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veinticinco de octubre de 2023 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre del año 2023.
2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia nº 2023/9748, de 18 de octubre, por el que se avoca la competencia para iniciar el procedimiento de modificación del contrato de servicio de asistencia técnica en materia de seguridad y salud en las obras de los Servicios de Carreteras (Lote 1) e Ingeniería Civil (Lote 2) de la Diputación de Córdoba.
3. Ratificación de Decreto de la Presidencia nº 2023/9749, de 18 de octubre, por el que se fija el precio de venta al público del libro "Ni héroes ni soldados: Fotoperiodismo y guerra civil en Córdoba", de la colección Otras Publicaciones.
4. Prórroga del contrato del conjunto de seguros de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y los Organismos Autónomos, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios e Instituto Provincial de Desarrollo Económico.
5. Aprobación de las bases que han de regir las pruebas selectivas para acceso a plazas de personal funcionario, reservadas a promoción interna, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021.
6. Aprobación de las bases que han de regir las pruebas selectivas para acceso a plazas de personal laboral, reservadas a promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2020.
7. Aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer plazas en ejecución del proceso especial de funcionarización del personal laboral fijo de Diputación, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2022.
8. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen Programas de Ocio y Tiempo Libre dirigidos a jóvenes, durante el año 2023.
9. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades que desarrollen Programas de Ocio y Tiempo Libre dirigidos a jóvenes, durante el año 2023.
10. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos dentro del Programa "Somos pueblo, somos cultura", 2022.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DA7A 06FA AE61 6DA4 AEED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 23-10-2023



DA7A06FAAE616DA4AEED

Num. Resolución:

2023/00009919

Insertado el:

23-10-2023

11. Adenda Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Doña Mencía, para el desarrollo del proyecto de ejecución de obras de rehabilitación y reforma en el edificio sito en la calle Obispo Cubero con el fin de poder ubicar en el mismo la zona básica del Instituto Provincial de Bienestar Social.
12. Resolución definitiva de la Convocatoria de Cooperación Internacional 2023.
13. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

DA7A 06FA AE61 6DA4 AEED



DA7A06FAAE616DA4AEED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 23-10-2023

Num. Resolución:

2023/00009919

Insertado el:

23-10-2023

pie_firma_cortes_dipu_01

pie_firma_cortes_dipu_01